*Universidad Nacional de Salta*
*Facultad Regional Orán*
*Alvarado N° 751*
*Telefax 03878-421388*

*"A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"*

San Ramón de la Nueva Orán, 22 OCT 2026

Expediente Electronico N° ORA-140/2025.-

***Resolución N° D-ORAN-556/2026.-***

VISTO:

La Resolución N° D-ORAN-335/2026 de Decanato de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en Resolución de referencia se prorroga la designación al Sr. Roque Antonio Carrizo D.N.I. N° 29.499.127, en el cargo de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en el Taller de Electrónica y la Estación Solar de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de julio de 2026 y por el término de un (1) año o nueva disposición.-

Que, Dirección General de Administración informa que el Sr. Roque Antonio Carrizo falleció, motivo por el cual solicita se deje sin efectos la resolución de referencia y se dé por finalizada las funciones del Sr. Roque Antonio Carrizo a partir del 01 de julio de 2026.-

Que, asimismo informa que se realizó el pago de estipendio y registración en SIU PILAGA correspondiente al mes de Mayo de 2026 y que no se registró asistencia del Sr. Carrizo durante el mes de Junio de 2026.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efectos la Resolución N° D-ORAN-335/2026, con relación a la prórroga de la designación del Sr. Roque Antonio Carrizo D.N.I. N° 29.499.127, en el cargo de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en el Taller de Electrónica y la Estación Solar de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, designado mediante Resolución N° D-ORAN-171/2025, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Dar por finalizadas las funciones del Sr. Roque Antonio Carrizo D.N.I. N° 29.499.127, en el cargo de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en el Taller de Electrónica y la Estación Solar de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, designado mediante Resolución N° D-ORAN-171/2025, el 01 de julio de 2026, por fallecimiento, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°: Dejar debidamente aclarado que al Sr. Roque Antonio Carrizo D.N.I. N° 29.499.127, se realizó el pago de estipendio y registración en SIU PILAGA correspondiente al mes de Mayo de 2026 y que no se registró asistencia del alumno durante el mes de Junio de 2026.

ARTÍCULO 3°: Cursar copia de la presente Resolución a Rectorado, familia del Sr. Carrizo, Secretaría Académica, Oficina de Personal, Consejo Directivo, Dirección General de Administración, Escuela de Ciencias Exactas, Coordinación de Carrera y Taller de Electrónica y Estación Solar para su conocimiento y efectos.

hc

ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD REGIONAL ORAN

Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA